

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison, 4 28006 Madrid

**AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.** (“Ayco” o la “Sociedad”), domiciliada en Madrid, Calle Almagro nº14, 5ª planta, con CIF A28004240, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 1274, folio 73, hoja M-23954, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad informa que, en continuación del anuncio de Información Privilegiada publicado en fecha 4 de mayo de 2026 (número de registro 3188), en relación con el aumento de capital mediante aportaciones dinerarias aprobado por el Consejo de Administración (el “Aumento de Capital”), por un importe nominal máximo de 4.469.532,30 euros, mediante la emisión de un máximo de 9.932.294 nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 0,15 euros por acción, y una vez finalizado el periodo de asignación discrecional de acciones, se comunica el resultado final de la operación.

Durante el periodo de suscripción preferente se suscribieron 93.306 acciones nuevas, representativas de un importe efectivo total de 41.987,70 euros.

Asimismo, durante el periodo de asignación discrecional se recibieron y atendieron órdenes de suscripción por un total de 9.838.979 acciones nuevas, representativas de un importe efectivo total de 4.427.540,55 euros.

Como resultado de lo anterior, el Aumento de Capital ha quedado suscrito por un total de 9.932.285 acciones nuevas, representativas de un importe efectivo agregado de 4.469.528,25 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad se incrementará en un importe nominal de 2.979.685,50 euros mediante la emisión de las referidas 9.932.285 acciones nuevas, quedando pendiente la ejecución y otorgamiento de la correspondiente escritura de aumento de capital, así como su inscripción en el Registro Mercantil y la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Madrid, 8 de junio de 2026

El Vicesecretario del Consejo de Administración

Daniel Villar Valero